

La AEA nombra a Antonio Benítez Ostos vicepresidente y director general a nivel mundial de la sección de Derecho Administrativo



El objetivo de la AEA es el intercambio de conocimiento entre sus miembros y ofrecer un servicio jurídico más amplio a los clientes.

Redacción Confilegal | 08/5/2023 10:56 | Actualizado: 08/5/2023 10:56

En esta noticia se habla de:

Abogados

Administrativando Abogados

Antonio Benítez Ostos

Asociación Europea de Abogados (AEA)

Antonio Benítez Ostos, socio director y fundador de **Administrativando Abogados**, ha sido nombrado como miembro del Consejo Asesor y Comité de Dirección de la Asociación Europea de Abogados (AEA). Concretamente, **Vicepresidente y Director General de la Sección de Derecho Administrativo a nivel mundial** de dicha entidad.

El objetivo de la AEA es el intercambio de conocimiento entre sus miembros y ofrecer un servicio jurídico más amplio a los clientes y, por ello, Antonio Benítez Ostos lidera **el doble cargo con determinación e ilusión**, al ser una oportunidad de estrechar lazos entre compañeros a nivel internacional, además de establecer sinergias profesionales y personales que ayudarán al despacho que dirige a seguir creciendo.

Antonio Benítez Ostos cuenta con su experiencia a la hora de dirigir Administrativando Abogados, que una vez ha conseguido ser referente en su especialidad en España, **tiene previsto afianzarse este año en diez países del globo**, extendiendo el modelo de trabajo que la firma ha implementado.

La expansión, que se está desarrollando por fases y de forma gradual, terminará con la prestación directa de servicios en dichos territorios. Para lograrlo, Administrativando Abogados cuenta con el aval del **millón de euros de facturación neta conseguidos el pasado ejercicio**. Una cifra que se superará este año en vista del incremento de procedimientos a nivel nacional y la extensión internacional de la firma.

Para Benítez Ostos, “un despacho de abogados que apuesta por la internacionalización debe haber logrado previamente una **consolidación y un reconocimiento en el país de origen**”.

La expansión de un despacho tiene que responder a un proyecto de negocio perfectamente definido, que establezca los territorios en los que le interesa aterrizar y desarrollarse. Asimismo, debe de contar con una financiación determinada y una implementación de medios personales y materiales debidamente organizada”.

Por ello, desde sus nuevos cargos, Benítez Ostos afronta los retos de **implementar y desarrollar en toda su extensión el derecho administrativo y contencioso-administrativo a escala internacional**. “Trabajaré para que todos los miembros de la Asociación nos podamos enriquecer de dicha disciplina y comparemos las diferencias procesales existentes entre los países representados”, apunta. Para ello, el abogado señala: “organizaremos todo tipo de actividades como conferencias presenciales y telemáticas, colaboraciones doctrinales, eventos, jornadas, seminarios y congresos”.

VENTAJAS DE PERTENECER A LA AEA

Algunos de los beneficios de pertenecer a la AEA según sus miembros es desde la posibilidad de **obtener encargos profesionales de otros despachos** a tener la oportunidad de dar un mejor servicio a los clientes a nivel mundial.

Otra de las grandes oportunidades que ofrece la AEA y que será una de las responsabilidades de Antonio Benítez Ostos, son los **congresos internacionales que organiza la Asociación**.

Desde 2005 ya han celebrado dieciséis eventos de estas características y el próximo tendrá lugar en próximamente en Viena, el 25 y 26 de mayo de 2023, bajo el lema “Cómo hacer crecer tu despacho de abogados”. Una experiencia enriquecedora y novedosa en la que según señala Benítez Ostos, cada abogado participante podrá presentar su despacho ante los asistentes al principio del Congreso, en línea con los eventos más vanguardistas de otros sectores.

Noticias Relacionadas:



José María Alonso: «La integración del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid y del Centro Iberoamericano de Arbitraje es un hecho»



El TSJCLM confirma la condena a FeSP-UGT por contratar a la abogada María de la Hoz del Olmo como falsa autónoma



La imposición del registro horario cumple cuatro años: «Existen aún prácticas fraudulentas»



El régimen fiscal de artistas y deportistas no residentes depende de «la existencia de un espectáculo o diversión»



“No existen personas multitarea”, la psicóloga Pilar del Pueblo rompe un mito en el XIII Congreso de la Abogacía Española



Beatriz de Pablo y María José Sánchez ponen sobre la mesa las dificultades para conciliar en el XIII Congreso de la Abogacía Española

Recibe las noticias de Confilegal en tu email

Email*

Nombre*

Empresa*

☐ Acepto la Política de Privacidad y el envío de comunicaciones comerciales.

ENVIAR

Lo último en Profesionales



FELIPE VI ENTREGÓ EL «WORLD PEACE AND LIBERTY AWARD» A ANDREW YOUNG, ICONO DE LOS DERECHOS CIVILES EN EEUU



LAS VIVIENDAS EN HERENCIAS SE CONVIERTEN EN AUTÉNTICOS CAMPOS DE BATALLA ENTRE FAMILIARES



ABOGADOS DE VÍCTIMAS DENUNCIAN LA PROPUESTA PARLAMENTARIA PARA REDUCIR LOS INTERESES DE INDEMNIZACIONES DE SEGUROS



EL TRIBUNAL SUPREMO CONFIRMA UNA CONDENA DE 4 AÑOS AL EMPRESARIO VICTORINO ALONSO POR DAÑOS MEDIOAMBIENTALES



ÁLVARO MARCO, BDO SPAIN: «LA NUEVA LEY DEL DEPORTE PLANTEA CIERTOS INTERROGANTES QUE TENDRÁN QUE IR RESOLVIÉNDOSE»

No te pierdas nada, Suscríbete a Confilegal

Secciones

Mundo Judicial
Tribunales
Áreas y Sectores
Profesionales
Política
Firmas
Divulgación
Foro de Confilegal

Confilegal

Quiénes Somos
Contacta
Aviso Legal
Política de Privacidad
Cookies

Hadoq Media



Contáctanos

info@confilegal.com

626 044 615

